



ANGOL, 23/12/2022

AUTORIZACION N° 1718

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.

e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.

f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

g) Correo electrónico de Directora Jardín Infantil Las Abejitas, Sra. Ana María Olave Vergara

h) Cotización N°2745-515-COT22 generada por invitación a compra ágil.

i) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales didácticos para Jardín Infantil Las Abejitas, con cargo a Junji 2022.

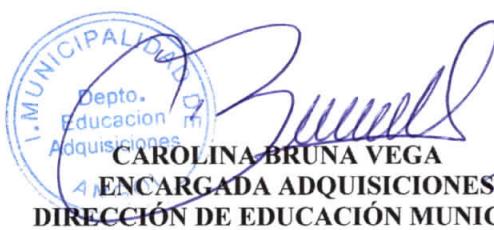
AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-525-AG22**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **ARLEKÍN SPA, R.u.t. N° 76.469.603-4**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir materiales didácticos para Jardín Infantil Las Abejitas.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Junji 2022, por el monto **\$\$ 1.221.053.-** (IVA incluido).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


CAROLINA BRUNA VEGA
ENCARGADA ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


JEFE FINANZAS
Boris González Inostroza
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/CBV/caa

DISTRIBUCION: Expediente de pago